



APANDIS

Miembro de



# PLAN DE ACCION 2021

Se trata de un plan de acción flexible por la continuación de la crisis sanitaria por COVID-19, se realizarán las adaptaciones oportunas, según lo determine la evolución de la situación.

# **CENTROS Y SERVICIOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD**

## PLAN DE ACTUACIONES: CENTRO DE DIA y UNIDAD DE AUTISMO

Ante la continuación de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19 y siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Salud, a través de los comunicados de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, y a fin de reducir el impacto del coronavirus en el segmento de la población más frágil y vulnerable. Frente a tales circunstancias, el Centro de Día APANDIS por acoger a un colectivo especialmente vulnerable ante la situación de pandemia ocasionada por el COVID-19, dado que habitualmente presentan patologías previas y edad avanzada, siendo personal de alto riesgo; para su apertura y/o cierre, seguirá las indicaciones de las referidas autoridades. Medidas adoptadas para que; de este modo, se evitara el alto riesgo de contagio que suponía la agrupación numerosa de personas en el centro y por suponer un flujo diario de traslados desde otros entornos a las instalaciones y vuelta a sus domicilios, y; al mismo tiempo, de este modo, evitar el altísimo riesgo que supone los desplazamientos de estas personas en los servicios de rutas de una población a otras.

Las previsiones con respecto a la reactivación presencial del Centro de Día dependerá de la evolución de la crisis y de las instrucciones que, en cada momento, vayan siendo dictadas por el Instituto Murciano de Acción Social que será quien, bajo la recomendación de la autoridades sanitarias, encauzará un plan de desescalada para la nueva normalidad y, por tanto, planificándose de forma gradual, asimétrica y ordenada, adaptable a los cambios necesarios en función de la evolución de los datos epidemiológicos para garantizar la salud y seguridad y evitar posibles nuevos contagios, actuaciones que nos permitan volver a la normalidad, dentro de las previsiones que realicen las autoridades sanitarias y el Gobierno de la Nación.

Por la continuidad de la propagación de la pandemia por Covid-19 el sistema de funcionamiento del Centro de caracterizará por la creación de grupos burbuja compuestos; dependiendo del nivel de transmisibilidad, que sea declarado en el municipio, y conforme a las restricciones de aforo que determinen las autoridades sanitarias y el IMAS.

### MODALIDADES:



En el año 2021 se empezará a funcionar con grupos burbuja que trabajaran también conectados de forma telemática con el resto. En todos los talleres y programas se trabajarán las actividades de los diferentes programas:



- Aprendizajes Académicos Funcionales
- Higiene y Autocuidado
- Salud y Seguridad
- Comunicación
- Habilidades Sociales
- Vida en el Hogar.
- Utilización de los recursos Comunidad



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Continuar con la prestación del servicio del Centro Ocupacional/de Día y Unidad de Autismo.</u></li> </ul>	<p>El Centro de Día, gestionado por la Asociación APANDIS, en su área atención específica a los usuarios con trastorno generalizado del desarrollo del espectro autista (TEA) y afines, continuará ofreciendo un servicio integral que tendrá como finalidad procurar la integración de estas personas adultas por medio de actividades de formación ocupacional, personal y social para su capacitación laboral y el desarrollo de su autonomía, en la medida de sus posibilidades que requieran una intervención específica; así como también integrándoseles en el resto de las actividades genéricas programadas por el Centro de Día.</p> <p>La intervención específica, abarca las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de autonomía</li> <li>• Área cognitiva</li> <li>• Área de comunicación</li> <li>• Área de socialización</li> <li>• Area Motriz</li> </ul> <p><b><u>ATENCIÓN GENERICA</u></b></p> <p>Programas Técnicos:</p> <p><b><u>I PROGRAMA OCUPACIONAL.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de acceso a recursos tecnológicos, ofimática y redes sociales.</li> <li>• Taller de Reciclados (Artes Plásticas)</li> </ul> <p><b><u>II PROGRAMAS TEREAPEUTICO-REHABILITADORES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de Apoyo Cognitivo</li> <li>• Taller de los Sentidos</li> </ul> <p><b><u>III PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL.</u></b></p> <p>Por este programa consistiendo en la aplicación de una serie de acciones correctoras y compensadoras de las limitaciones funcionales, personales y sociales que presentan los usuarios del Centro, atendiendo a todos aquellos aspectos considerados básicos para un adecuado desempeño en las áreas de comportamiento relacionadas con el autocuidado, competencia personal, independencia y autonomía. Areas que lo integran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de higiene y autocuidado.</li> <li>• Programa de Salud y Seguridad</li> <li>• Programa de comunicación</li> <li>• Programa de Habilidades sociales.(Taller de Convivencia)</li> <li>• Programa de Vida en el Hogar.</li> <li>• Programa de Utilización de la Comunidad.</li> <li>• Aprendizajes Académicos Funcionales.</li> </ul> <p><b><u>IV PROGRAMA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL</u></b></p> <p>Teniendo como finalidad el posibilitar la capacitación y la formación profesional de personas con discapacidad, se destinará a que a través de actividades formativa-laborales, cuando por su grado de discapacidad o por su necesidad de formación, no puedan integrarse en una empresa ordinaria o en un Centro especial de empleo. De éste modo, se contribuirá a la formación laboral, de aquellos que reúnan las condiciones precisas para promocionarse en otros marcos laborales.</p> <p>Las principales actuaciones encomendadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuación con la realización de las prácticas formativas no laborales e inserción laboral en el Hospital Virgen del Alcázar de Lorca y en el Museo del Paso Blanco con usuario/as del Centro de Día.</li> <li>• Incorporación en el Servicio de Accesibilidad de Plena Inclusión Región de Murcia, destinado a la elaboración de documentos en lectura fácil y validación por parte de personas con discapacidad intelectual</li> </ul> <p><b><u>V PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apoyo e Intervención Psicológica</b>, que tendrá la finalidad de prestar una atención integral y personalizada respondiendo a las diferentes necesidades de cada sujeto; según su grado de afectación, edad, personalidad básica, potencialidad, etc., de tal forma que sirva de apoyo a la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social.</li> <li>• <b>Atención y Orientación Familiar</b>. Dirigido a acompañar a las familias de personas con discapacidad intelectual en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortaleza, atendiendo a sus</li> </ul>
--	--

necesidades y demandas y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

- **Fisioterapia.** Dirigiéndose al tratamiento adaptado a cada de los usuarios con afectación motórica tipo parálisis cerebral o TCE que cursan con parestias, espasticidad, ataxia o atetosis, además de limitaciones articulares, según las necesidades y posibilidades de cada uno. Continuación del programa de rehabilitación neuromotriz, física y cognitiva virtual ATS/DUE

## **VI PROGRAMA DE NORMALIZACION (ADAPTACION Y INTEGRACION SOCIAL.**

Dirigiéndose a proporcionar a los usuarios del Centro los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitan incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante.

- **Programa de Ocio y Tiempo Libre del Centro.**

### Primer Trimestre (Enero a Febrero)

Roscón de Reyes.  
Conmemoración a la No Fiestas de Carnaval.

### Segundo Trimestre (Marzo a Mayo).

Participación, respetando restricciones, en eventos promocionales desarrollados en el municipio.

Conmemoración a la No Fiesta de Primavera.  
Conmemoración a la No Fiesta prevacacional de Semana Santa.

### Tercer Trimestre (Junio a Agosto).

Conmemoración a la No Fiesta prevacacional de verano.

### Cuarto Trimestre (Sept a Noviembre).

Conmemoración a la No Fiesta de Convivencia de San Clemente.  
Conmemoración a la No Fiestas y Comida de Navidad

- **Actividades de Ocio Extraordinarias.**

### Cultura

- Grupo de Teatro "APANDIS", dependiendo de la evolución epidemiológica.
- Participación, respetando restricciones aprovechar la programación cultural del Ayuntamiento que sea realizada en el horario lectivo.
- Visitas, respetando restricciones las exposiciones que se realicen el Municipio.

### Ocio

- Conmemoración del evento la movida 80-90( si se celebre).
- Viajes IMSERSO, si se restaurara al normalidad de su ejecución

### Programa de Deporte/ Actividad Física

Desde la actividad motriz se trabajara en grupos burbuja, con la finalidad de que ; por un lado, los aspectos más psicomotrices como equilibrio, coordinación, elementos base de una organización psicomotriz adecuada y, por otro lado, pretende combatir los deficits en interacción social utilizando el ejercicio físico como vehículo.

La práctica deportiva se dirigirá al incremento de la motivación, la expresión de emociones, el autocuidado, la higiene y el concepto de "pertenencia a un grupo" que se desarrolla paulatinamente.

Actividades deportivas:

- Fútbol
- Baloncesto,
- Tenis de mesa
- Petanca
- Zumba
- Senderismo

- Continuación de los Servicios Complementarios: Comedor y Transporte, ambos en grupos burbuja y siguiendo siempre las indicaciones de la autoridades sanitarias y del IMAS.
- Ejecución de Proyectos y Solicitud de Subvenciones
- Concurrencia en la convocatoria de Organismos Públicos y Privados, para obtener financiación para los siguientes proyectos:
  - Concurrencia a la convocatoria del Plan de Inversiones de la Fundación ONCE con el proyecto: Amortización del Préstamo por la Construcción del Centro Polivalente APANDIS.
  - Puesta en marcha del Programa de Aprendizaje de Autonomía con Estancias Rotatorias en Vivienda Normalizada. 1 plaza con cargo al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL, y la

FEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA, con la concesión de una subvención NOMINATIVA DESTINADA A PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA. Alojamiento vivienda tutelada rotatoria.

- Continuación de la ejecución del proyecto para la contratación de Garantía Juvenil con cargo a la convocatoria SUBVENCIONES PROGRAMA: "EMPLEO PÚBLICO LOCAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SUBPROGRAMA "EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO", CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2021.
- Continuidad del Concierto Social establecido para la Gestión de Servicios con el IMAS, para la "RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS EN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LORCA".

● Otras actuaciones:

**Formación del Personal:**

- Promover y favorecer la cualificación profesional del personal del Centro de Día para la atención especializada de personas con discapacidad. Plan de Formación del Personal.
  - Formación Online para profesionales vinculados al apoyo a procesos de liderazgo y empoderamiento de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
  - Formación Online. Apoyo Activo para profesionales de atención directa y monitores.
  - Curso Básico de Autoformación en Apoyo Conductual Positivo.
  - Participación en la Jornada de Buen Trato.

**Convenios de colaboración de Prácticas:**

- Convenio de Alumnos en Prácticas con **Educación, Instituto San Juan Bosco La Rambla, Educación de Adultos**, en las especialidades de Atención a personas en situación de dependencia, atención socio sanitaria en instituciones y integración social.
- Convenio con el **Servicios Regional de Empleo y Formación**.
- Convenios de Alumnos en Prácticas de la **Universidad de Murcia y de la UCAM** en especialidades afines al ámbito de intervención con personas con discapacidad.

**Formación para usuarios:**

- **Taller de Ética ¿Qué debo hacer?**
- Incorporación en el programa Líderes de ciudadanía y en Autogestores. Favorecer el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y del desarrollo que son atendidos en los servicios gestionados por la Entidad.
- **CURSO EL PODER DE LAS PERSONAS.** (Finalidad de empoderar a las personas con discapacidad para la mejora de su participación y dinamización asociativa con derecho a voz y voto).
- **Curso de accesibilidad en Internet. Proyecto "Líderes Digitales de Plena Inclusión y Fundación Vodafone.**
- **Participación en las Reuniones del Equipo de Líderes de Plena Inclusión Región de Murcia.**
- **Curso iniciación voluntariado para personas con discapacidad intelectual.** Fomentar el voluntariado social entre las personas con discapacidad intelectual atendidas por la asociación APANDIS colaborando en actividades inclusivas solidarias
- **Formación Online con el curso Conocer Nuestros Derechos y Cómo Denunciar su vulneración.**
- **Incorporación al proyecto titulado "BRAIN21"** de la Universidad de Nebrija en colaboración con la Universidad de Murcia. Un proyecto orientado a mejorar la autorregulación de las personas con Síndrome de Down en edades comprendidas entre los 12 y 40 años. En este proyecto participarán en torno a 6 personas.
- **Participación en el IV Certamen Internacional Brindis Literario**, cuarta edición de un concurso literario que promueve la inclusión estableciendo dos categorías (general y personas con discapacidad intelectual), organizado por La Asociación IGUAL A TI y la Bodega Carlos Moro.

## PLAN DE ACTUACIONES: RESIDENCIA

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Continuidad del funcionamiento del Servicio Residencial</u></li> </ul>	<p>Continuidad de la unidad convivencial, con una capacidad 23 plazas, que ofrecerá atención integral y estancia permanente a personas con discapacidad que precisen ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no puedan permanecer en sus propios domicilios.</p> <p>La intervención específica, abarca las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AREA DE ATENCIÓN DIRECTA Y CUIDADOS</li> <li>• AREA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL (Habilidades de la Vida Diaria)</li> <li>• AREA DE OCIO -TIEMPO LIBRE DEPORTE</li> <li>• PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Apoyo e intervención Psicológica</li> <li>○ Fisioterapia</li> <li>○ DUE</li> </ul> </li> <li>• ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO FAMILIAR</li> </ul> <p><u>Ejecución de Proyectos y Solicitud de Subvenciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Continuación de la ejecución del proyecto para la contratación de Garantía Juvenil con cargo a la convocatoria SUBVENCIONES PROGRAMA: "EMPLEO PÚBLICO LOCAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SUBPROGRAMA "EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO", CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2021</li> <li>• Continuidad del Concierto Social para la Gestión de Servicios con el IMAS, para la "Reserva y ocupación de 23 plazas de residencia destinadas a personas con discapacidad intelectual en el municipio de Lorca.</li> </ul>
--	---

## PLAN DE ACTUACIONES: VIVIENDA TUTELADA

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Crear nuevas alternativas de promoción de vida independiente de personas con discapacidad intelectual.</u></li> </ul>	<p>Promover la puesta en marcha del recurso de vivienda tutelada como otra alternativa más de vida autónoma para personas con discapacidad intelectual que, permitiéndoles convivir de forma estable y prolongada en el tiempo con un grupo de personas ajenas a su entorno habitual, la finalidad sea el potenciar la integración y la participación en la vida social y comunitaria. Posibilitando; de éste modo, el aporte de experiencias vitales apropiadas para la edad, necesidades de aprendizaje y tipo de apoyos que requiera cada persona con discapacidad intelectual.</p> <p>Actuaciones previsto:</p> <p>- <u>Ejecución de Proyectos y Solicitud de Subvenciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución del Proyecto denominado: "Piso Tutelado con Estancias Permanentes APANDIS" con cargo a la Convocatoria de ayudas sociales con para la Promoción de la autonomía personal y atención al envejecimiento, a la discapacidad y a la enfermedad 2020, prorrogado al 2021. Obra Social La Caixa.</li> </ul>
---	--

## PLAN DE ACTUACIONES: APANDIS DEPORTIVO

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Continuidad de su funcionamiento con la finalidad de que la práctica del deporte de forma continuada comporte beneficios físicos, psíquicos, emocionales y sociales a las personas con discapacidad intelectual</u></li> </ul>	<p>Club APANDIS DEPORTIVO inscrito en el registro de entidades deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con numero 2.759</p> <p><b>Participación en Campeonatos regionales y nacionales pero siendo</b> reconocidos por su desempeño, independientemente de su nivel de habilidad y donde sea primordial el que cada atleta compita con otros de habilidades similares a la suyas</p> <p><b>Fomento del deporte inclusivo, partiendo de la base de que éste responde a una actitud hacia la práctica deportiva a todos los niveles y gracias a sus beneficios a nivel de sensibilización, conocimiento y respeto a la diferencia, es como también se contribuirá al fomento de hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activos</b></p>
--	---

## PLAN DE ACTUACIONES: FAMILIA

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>F1. Atender a las familias desde una perspectiva individualizada y personalizada</u></li> </ul>	<p>F1.1 Identificación de las necesidades y demandas individuales de las familias</p> <p>F1.2 Valoración de las peticiones, definición y orientación si procede hacia los recursos y/o apoyos adecuados.</p> <p>F1.3. Promoción de apoyos.</p> <p>F1.4. Evaluación de la satisfacción de las familias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>F2. Acercar el servicio a las familias que nunca demandan</u></li> </ul>	<p>F.2.2. Establecimiento de acciones para ampliar el contacto con las familias que nunca nos llaman.</p>

## PLAN DE ACTUACIONES CONJUNTAS: Centro de Día, Unidad de Autismo y Residencia.

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Identificar los intereses, expectativas e inquietudes de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y del desarrollo pertenecientes a nuestra Entidad.</u></li> </ul>	<p>1.1. Sesiones Grupales de recogida de información de las opiniones de las personas con discapacidad.</p> <p>1.2. Análisis de resultados para el diseño de programas adecuados a los intereses de las personas con discapacidad, participando del análisis de resultados .</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Realizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos materiales, infraestructuras, equipamientos y confort. Diseñar estrategias para la mejora y el confort de las personas de los centros gestionados por APANDIS</u></li> </ul>	<p>1.1 Escucharemos las demandas de los usuarios/as en cuanto al uso de los espacios que utilizan, a través de entrevistas individuales, hoja de sugerencias y valoración de los cuidadores responsables.</p> <p>1.2 Escucharemos las demandas de los trabajadores, personas con discapacidad y familias en cuanto a cuestiones relacionadas con la mejora en el confort de las personas que viven y/o son atendidos en nuestros centros.</p> <p>1.3 Definiremos cuales han sido las medidas para aumentar el confort de las personas de nuestros centros.</p> <p>1.4 Vigilaremos el estado de conservación de los equipamientos, instalaciones, etc.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Mejora de la imagen personal y sensibilización de su entorno.</u></li> </ul>	<p><b>Foro informativo para familias y usuarios/residentes. Tema: La Moda. Rompiendo Patrones.</b></p> <p>Se abordará la imagen personal por su importancia para la autoestima y la integración social de las personas con discapacidad. Aprovechándose; para ello, la existencia empresas que ya trabajan innovando y confeccionando ropas adaptadas hechas de materiales resistentes pero a la vez suaves, fáciles de poner y quitar y que además que marcan tendencia. Para ello, consideramos importante realizar un espacio donde intercambio de información en el que se explique a todos las últimas novedades que pueden ayudar a nuestros usuarios a sentirse cómodos y facilitarles la vida, con diseños sin barreras y con soluciones inéditas y que se adapta a las distintas necesidades y con un plus de estilo</p>

## PLAN DE ACTUACIONES: SERVICIO DE VOLUNTARIADO

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Continuidad de su funcionamiento</u></li> </ul> <p>Acreditado desde el 2007 ante la Administración Pública Regional, con autorización administrativa, con núm. de expediente: SO-2013/00038</p>	<p>Continuidad de la existencia y funcionamiento</p> <p>Los Programas de actuación del Servicio de Voluntariado, se corresponden a los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● SERVICIO DE OCIO Y SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR.</li> <li>● COLABORACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS</li> <li>● COLABORACION CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR APANDIS EN SU CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA.</li> <li>● FORMACION DEL VOLUNTARIADO</li> </ul> <p>Las acciones pretenderán los siguientes objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar la gestión y la participación del voluntariado Promover la participación del voluntariado de APANDIS en la acciones de formación básica que realice Plena Inclusión R.M. en materia de Voluntariado. Como: Encuentro de voluntariado. Formación a voluntarios en primeros auxilios. Formación a voluntarios en psicomotricidad. Formación a voluntarios en deporte.</li> <li>✓ Aprovechamiento de los recursos disponibles desde la Red de Voluntariado potenciar el trabajo en red.</li> </ul>
---	--



## **CONVERGENCIA con III Plan Estratégico de Plena Inclusión Región de Murcia (2020-2024) y Plan de Acción 2020**

Dado que la Federación Plena Inclusión Región de Murcia tiene trazado un plan con el que, de una forma eficaz pretende dar respuesta a las necesidades de sus organizaciones miembro, entre las que se encuentra la APANDIS, y aprovechando todo ese género de actuaciones, la referida asociación se adherirá a las estructuras de participación que sean creadas para que resulten capaces dar respuesta de forma adecuada y cercana a las necesidades de los servicios gestionados por la Asociación APANDIS. Es por ello que se promoverá la máxima participación en los retos acordados de su III Plan Estratégico de la Federación (2020-2024) y que comenzará a materializar y concretarse con la ejecución de su también Plan de Acción para el 2021.

APANDIS en el transcurso del 2021, adecuara su incorporación, en base a las necesidades derivadas de su gestión y plan de mejora continua, en cuantas acciones son englobadas en este plan viene marcado por estas 6 grandes estrategias:

1. SER RESPONSABLES Y COHERENTES CON NUESTRA FILOSOFÍA.
2. RENOVAR NUESTRA FORMA DE COMPARTIR.
3. AUMENTAR LOS ESPACIOS PARA ENCONTRARNOS Y DIALOGAR.
4. EXPLOTAR LO QUE SABEMOS Y EXPLORAR NUEVAS FORMAS DE APRENDER.
5. PONER EN VALOR NUESTRA CREATIVIDAD Y LAS IDEAS NUEVAS, LA INNOVACIÓN.
6. TENER MUY EN CUENTA QUE PARA DAR BUENOS APOYOS NOS HEMOS DE CUIDAR.

Además este es un Plan para estas 6 estrategias tendrán que traducirse en hechos para:

- LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO
- LOS FAMILIARES
- LOS PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS
- LAS PROPIAS ORGANIZACIONES